



**DOCUMENTO A TÍTULO EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO,
SIN CARÁCTER NORMATIVO**

C) FASE DE OPOSICIÓN

C.1 PREGUNTA:

¿Cuándo se celebrarán las pruebas?

RESPUESTA:

El proceso selectivo dará comienzo a partir del día 10 de junio de 2016. La determinación de la fecha exacta se hará pública, con la debida antelación, mediante resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

C.2 PREGUNTA:

¿En qué consiste la fase de oposición?

RESPUESTA:

La fase de oposición consistirá en dos pruebas que serán eliminatorias:

- Primera Prueba: Prueba de conocimientos específicos de la especialidad.
 - Parte A. De carácter práctico, con las características que se establecen en el anexo IX.
 - Parte B. Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar por el tribunal.
- Segunda Prueba: Prueba de aptitud pedagógica.
 - Presentación y defensa de una programación didáctica. Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica.

C.3 PREGUNTA:

¿Cuándo debo presentar la programación didáctica?

RESPUESTA:

Solo aquellos aspirantes que hayan superado la Primera Prueba dispondrán hasta el día hábil posterior a la publicación de las puntuaciones, en el horario que al efecto publique el tribunal, para presentar ante dicho tribunal, personalmente o por medio de persona autorizada, en formato papel, dos ejemplares.

C.4 PREGUNTA:

¿Qué ocurre si, habiendo superado la primera prueba, no presento la programación didáctica?

RESPUESTA:

Se entenderá que renuncia a continuar en el proceso selectivo, decayendo en sus derechos.

C.5 PREGUNTA:

¿Cómo me puedo poner en contacto con el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos para plantear una duda con respecto a estos procedimientos selectivos?

RESPUESTA:

Puede dirigirse al correo electrónico: oposiciones.educacion@murciaeduca.es